

*El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Nervión, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 13 de diciembre de 2019, adoptó Acuerdo con fecha 10 de julio de 2020, del siguiente tenor literal:*

“Por acuerdo de 10 de junio de 2020, la Junta Municipal del Distrito Nervión, reunida en sesión extraordinaria, quedó establecida la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión.

Por motivos de agenda del Sr. Concejales-Presidente de la Junta Municipal del Distrito, que hacen imposible su asistencia y convocatoria de la sesión prevista inicialmente para el 09 de julio de 2020, aconsejan aplazar la sesión ordinaria del mes de julio.

En virtud, de lo establecido en el art. 22.1 párrafo dos del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, **RESUELVO:**

**Primero.-** La sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión prevista para el día 09 de julio de 2020, se aplaza al día 24 de septiembre de 2020.

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO NERVIÓN.

Fdo.- Margarita Rodríguez Rodríguez

## PLENO JUNTA MUNICIPAL DISTRITO NERVION

Código Seguro De Verificación:	RwC2mjbe6p3yF03XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Rodriguez Rodriguez	Firmado	13/07/2020 13:28:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RwC2mjbe6p3yF03XmcjPEA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RwC2mjbe6p3yF03XmcjPEA==</a>		

